

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 14-2026-EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los 03 días de junio del dos mil veintiséis siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno y Concejales: Fernando Chevalier, Carlos Fernandez, Tomas Hernandorena, Mauricio Piquerez , Tatiana Macarena Arias.- -

ORDEN DEL DIA

TEMAS

Fondos Participativos Locales 2026
Plazas Barrio Jardin y Mevir III

Siendo la hora 19 da comienzo la sesión extraordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta los Proyectos participativos locales : Cultural, Deportivo y Barrial.-

CULTURAL:

Semillas del canto y tierra Almacen Cultural
Liceo Juan Belza Proyecto Bioclima Educativo
Escuela 117 El Baile nos une
Escuela Agraria Mujeres que dejan huellas
Cantemos a nuestros Abuelos
Escala Agraria Mural Carmen Piñeyro de Tapie
Grupo Experimental de Teatro El teatro como actor social y formación de público en las instituciones educativas y sociales
Foro de Salud mental materna " Cuidar a los que nos cuidan "

DEPORTIVOS:

Baskett en San Ramón Plaza de Deportes
Asociación Criolla "La Estancia"
Huracan Infantil

BARRIALES:

Plan de movilidad y seguridad vial
UTU
Liceo Juan Belza Soberania Alimentaria y Estación Meteorológica

Club de Leones
Plaza de Mevir

Alcalde Gonzalo Melogno Da Lectura a los Proyectos presentados para pasar a su votación:

CULTURAL:

Mujeres que dejan huellas (proyecto de Escuela Agraria de San Ramón
Escuela 117 El Baile nos une

DEPORTIVO:

Baskett Plaza de Deportes
Huracan Infantil

BARRIALES

Club de Leones- Refacción de Plazoleta "Pico Marino"

UTU- Taller de Carpintería

Liceo Juan Belza Soberanía Alimentaria y Estación Meteorológica

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar los Proyectos Concursables Locales ganadores de acuerdo a lo aprobado por Resolución N° 76-2026 .- **Res 100-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta presupuesto de mobiliarios Urbano para las plazas de Mevir III, Plaza de Barrio Jardín y Plazoleta de de Avda Batlle y Ordoñez entre Ledesma y Zorrilla de San Martín en la Empresa de ECOVIVA SAS por el monto de \$ 102.300 iva incluido, consta de 3 bancos de hormigón pata ancha y 6 puff.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar adquirir para las plazas de Mevir III, Plaza de Barrio Jardín y Plazoleta de de Avda Batlle y Ordoñez entre Ledesma y Zorrilla de San Martín en la Empresa de ECOVIVA SAS, Rut 220446670011 por el monto de \$ 102.300 iva incluido, consta de 3 bancos de hormigón pata ancha y 6 puff.- **Res 99-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se realizara ante la Intendencia de Canelones Espacios Públicos la posibilidad de enviar equipamiento de mobiliario urbano para complementar lo adquirido para dichos espacios públicos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Realizar trasposicion de rubros solicitada por dpto de RRFF exp 2026-81-1210-00012, actuacion 11.- **Res 98-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta el llamado a los Fondos Participativos Jóvenes y el itinerario para presentación, selección, votación , anuncio y mesa de trabajo y ejecución de los mismos, serán electos dos proyectos por un monto de \$ 75.000 c/u-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la presentación de los Proyectos Participativos Jóvenes de acuerdo al siguiente itinerario:

- 1- Pre selección desde el 14/07/26 al 18/07/2026
- 2- Presentación pública desde el 27/07/26 al 31/07/2026
- 3- Votaciones desde 01/08 hasta eñl 16/08/ a las 24horas
- 4- Anuncio de ganadores 21/08/2026
- 5- Mesa de trabajo y ejecución desde erl 26/08/26 haqsta el 31/12/2026
- 6- Los Proyectos concursables a presentar son:

Dos Proyectos de Propuestas que integren a jóvenes locales por el monto de \$ 75.000 C/u.-
Resolucion 97-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-

Se considera que el Proyecto Barrial "Plan de Movilidad y seguridad vial" se envíe a la Dirección de Tránsito para su evaluación y posibilidad de ejecución a través de dicha Dirección.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección de Tránsito para la evaluación y posibilidad de ejecución del Proyecto "plan de Movilidad y Seguridad Vial".- **Res 101-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Siendo la hora 21:00 Culmina la sesión

RESOLUCIONES

Resolucion 97-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 98-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolucion 99-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolucion 100-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-
Resolución 101-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

**La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 10 de junio 2026,
la que ocupa del folio 71 al 73.-**

The block contains five distinct handwritten signatures in blue ink. From left to right: the first is a cursive signature that appears to read 'Javier Roca'; the second is a stylized, looped signature; the third is a signature with a large, sweeping flourish; the fourth is a signature with a prominent vertical stroke; and the fifth is a signature with a large, circular flourish.